

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

34387 *Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convoca licitación pública del "Servicio de gestión del Centro de Acogida de Menores Mislata I" en Mislata (Valencia).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: C/ Castán Tobeñas, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46018.
 - 4) Teléfono: 961 247 460.
 - 5) Telefax: 961 247 431.
 - 6) Correo electrónico: contratacion_bienestarsocial@gva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 5 de junio de 2017 hasta las 15:00 h.
- d) Número de expediente: CNMY17/03-3/23.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de gestión del Centro de Acogida de Menores Mislata I.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ Miguel Hernández, núm. 3.
 - 2) Localidad y código postal: 46920 Mislata (Valencia).
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución de la prestación del servicio será, como máximo, de dos años a contar desde el día siguiente a su formalización, habiéndose estimado su inicio el 1 de mayo de 2017 y su finalización, en todo caso, el 30 de abril de 2019.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311000-2- Servicios de asistencia social con alojamiento.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, en atención a varios criterios.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: - Criterios evaluables mediante juicio de valor:
 - 1.º Proyecto global del centro: máximo 24 puntos.
 - 2.º Programas específicos de intervención: máximo 25 puntos.
- Criterios evaluables mediante fórmulas:

- 1.º Oferta económica: máximo 35 puntos.
- 2.º Mejoras que afecten a la eficacia y calidad del servicio y no representen gasto alguno para la Administración ni para los menores atendidos: máximo 16 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 3.091.816,80 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.543.887,75 euros. Importe total: 1.698.276,53 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación (sin IVA).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el artículo 75 letras a) del TRLCSP, es decir, mediante una declaración responsable sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de la actividad de atención residencial de menores, referido a la media de los últimos tres ejercicios concluidos (2014, 2015 y 2016) que deberá igualar, como mínimo, el 30% del importe del presupuesto máximo de licitación del contrato.

Solvencia profesional o técnica: deberá acreditarse según lo establecido en el artículo 78 del TRLCSP, mediante la experiencia de la entidad en servicios que estén incluidos dentro de la clasificación 85 del CPV como "Servicios de salud y asistencia social", aportando para ello una relación de los principales servicios o trabajos realizados por la misma durante los últimos cinco años concluidos (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Dicha relación incluirá los siguientes datos: descripción, duración, importe, entidad a la que prestó el servicio indicando su carácter público o privado, y contacto con la entidad a la que prestó el servicio.

El importe anual que deberá acreditarse como ejecutado corresponderá al año de mayor ejecución de este período y deberá alcanzar un importe mínimo del 20% del presupuesto máximo de licitación del contrato.

Cuando el destinatario se trate de una entidad del sector público, a dicha declaración se acompañará/n certificado/s expedido/s por el órgano competente mediante los cuales se acreditará los servicios o trabajos efectuados. No será necesario presentar dicho certificado en relación con contratos formalizados por esta Conselleria, en cuyo caso bastará la mera relación de dichos trabajos.

Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.
 - c) Otros requisitos específicos: De acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en materia de adopción, en relación con el artículo 158.2 de la Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana, sólo podrán presentarse a este concurso entidades sin ánimo de lucro inscritas en los registros correspondientes, por lo que aportarán la documentación necesaria para probar este extremo (sobre 1).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 5 de junio de 2017 hasta las 15:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: Se presentarán en tres sobres separados (1, 2 y 3) los documentos siguientes:
 - Sobre "1": documentación administrativa.
 - Sobre "2": documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor.
 - Sobre "3": proposición económica y documentación técnica cuantificable mediante mera aplicación de fórmulas matemáticas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - 2) Domicilio: C/ Castán Tobeñas, 77. Torre 4. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46018.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde el acto público de apertura de las proposiciones económicas. Este plazo se ampliará 15 días hábiles más si existen ofertas presuntamente desproporcionadas.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: C/ Castán Tobeñas, 77. Ciudad Administrativa 9 de octubre. El lugar concreto de celebración del acto de apertura de ofertas se publicará en el perfil del contratante con la suficiente antelación.
 - c) Localidad y código postal: Valencia 46018.
 - d) Fecha y hora: 20 de junio de 2017 a las 12:30 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de abril de 2017.
12. Otras informaciones: Las consultas sobre la licitación y presentación de ofertas se realizarán a través del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.

Valencia, 18 de mayo de 2017.- La Consellera p.d. (DOCV núm. 7736 de 08.03.2016): El Subsecretario: Francesc Gamero Lluna.

ID: A170039717-1